



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 OCT. 2008

Res. HN° 1390-08

Expte. N° 4.878/08

VISTO:

La nota N° 3.485 presentada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, solicitando el reconocimiento de gastos vinculado al oficio solicitado por la Secretaria de Políticas Ambientales de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva solicitante presenta comprobantes de los gastos efectuados los cuales ascienden a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVES (\$ 39,00);

Que la Directora de la Escuela de Antropología solicita que el reintegro de los gastos efectuados se realice a su nombre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Lic. Norma Teresa NAHARRO gastos ocasionados por trámite de la escuela de Antropología ante la Secretaria de Políticas Ambientales por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE (\$39,00) con motivo del oficio mencionados en el exordio.

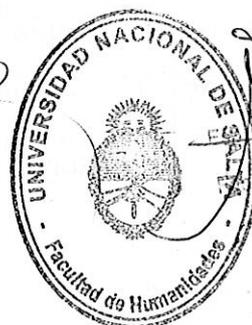
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno como **Gastos de Representación**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

djm/jcl

Norma Teresa Naharro

PROF. NORMA TERESA NAHARRO
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Signature]
PROF. LIC. MARIA DEL ROSARIO
DECANA
Escuela de Antropología - U.N.Sa.